



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA 07/2017

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de noviembre del año 2017, siendo la hora 12:25, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Tomás BERTOTTO por el PRO, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Hugo ROMERO por el FPV.--- Participa también el Concejal a cargo de intendencia, Juan Carlos PINO.-----

En el marco de la comisión, los concejales recibieron a la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial del municipio, Teresa Fernández, quien expuso los avances en los planos de la trama urbana para los barrios informales: ubicación de terrenos, espacios verdes, calles, estacionamiento y demás utilidades. Los proyectos definitivos se presentarán, con la intención de que tengan tratamiento en el Concejo Deliberante, una vez que se realice un barrido con la totalidad de los vecinos involucrados, a fin de lograr el mayor consenso posible.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1274/2017	Hugo Piccone	El señor Arquitecto Hugo Piccone r/ solicitar que se modifique las normas administrativas para el otorgamiento de permisos de obras.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
1273/2017	Maldonado Néstor	El señor Néstor J. Maldonado r/ solicitar la excepción de realizar cambios en la estructura edilicia del local comercial sito en la calle Patagonia 55 piso 1ro, bajo nombre Fantasía Mr. Billiard 's.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino, informando que debe iniciar el trámite en la Obras Privadas. Convalidan Los Presentes
1254/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1249/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los articulo V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del código de planeamiento urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al CoPU, para que emita opinión técnica.
1219/2017	Bloque E.Co.S	Proyecto de resolución r/solicitar al DEM la celebración de un convenio de uso temporario del predio denominado como Parcela 23b, Macizo 77, Sección C, con el señor Eduardo Bonafede.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan Los Presentes
1158/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/establecer restricciones para los predios cedidos por el Estado municipal para uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan Los Presentes
1103/2017	Señora Cecilia Ramos	La señora Cecilia Ramos, presidenta de la Asoc. Coop. Escuela la Bahía), solicita que arbitre los medios necesarios para llegar a concretar la ampliación de la escuela.	Dictamen Final: Se aconseja giro a la COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS. Convalidan Los Presentes
1074/2017	Soledad Maidana	La señora Soledad Maidana solicita que se autorice la mensura y división del predio identificado como Parcela 3, Macizo 128, Sección J; exceptuando a las nuevas parcelas de cumplir con lo establecido en el artículo IV.4.2 del CPU.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
1054/2017	Mauricio Adrián Camiolo	El señor Mauricio Adrián Camiolo solicita excepción a la Ordenanza 3967 para el predio ubicado en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21, referente al retiro contrafrontal, FOS y FOT.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino, informando que debe iniciar el trámite en la Obras Privadas. Convalidan Los Presentes
872/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los articulo V.3.2 y VII.1.2.3.2 del CPU a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1f. (Expediente DU 1705-2017 - Celentano).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
709/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Expediente DU 1466/2017 r/solicitud de excepción al Código de Planeamiento, s/Art 7.7.2-CE y OM 3005, L-56A-3i- Meneses Montaña.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
650/2017	Issac Cirilo Díaz	El señor Issac Cirilo Díaz solicita excepción al Centro de Residentes Formoseños de las Ordenanza 1322, 4461 y 2467.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino, informando que debe iniciar el trámite en la Obras Privadas. Convalidan Los Presentes
378/2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicita al DEM informe referida al proyecto y construcción de la avenida que vincula la calle Facundo Quiroga y Yaganes	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
357/2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.	Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 15/09/2017, aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan Los Presentes
274/2017	Juan Felipe Gancedo	El señor Juan Felipe Gancedo solicita se extienda la autorización mediante O.M. 3976 y 4455 al uso "depósito de máquinas útiles materiales y maquinas viales" en la parcela ubicada en Sección J, Macizo 36, Parcela 1	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
14/2017	Secretaria de Habitat y Ord. Territorial	La Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial remite respuesta a la nota de comisión de Planeamiento y Obras Publicas número 17/2017.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
80/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/declarese Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16. (Barrio Ecológico)	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Se unifican asuntos 80/17; 2009/17 y 1931/16. Convalidan Los Presentes
2009/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ crear una Reserva Natural Urbana en el Barrio Ecológico, extendiéndose a los Barrios Bosque del Faldeo y La Colina, que signifique un espacio protegido para sostener su condición de origen.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Se unifican asuntos 80/17; 2009/17 y 1931/16. Convalidan Los Presentes
1931/2016	Ana Antonelli, María Borla y Adriana Storni	Las señoras Ana Antonelli, María Borla y Adriana Storni solicitan que se dé tratamiento al anteproyecto que adjuntan r/a la creación de la Reserva Natural Urbana Barrio Ecológico.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Se unifican asuntos 80/17; 2009/17 y 1931/16. Convalidan Los Presentes
1518/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ designar con el nombre Presidente Néstor Kirchner a la calle Que se extiende desde calle Yaganes hasta el límite con la sección F.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
1474/2016	Vecinos Identidad Fueguina	La comisión Vecinal Identidad Fueguina solicita se exceptúe al barrio Identidad Fueguina ubicado en la Sección J, Macizos A,B,C, de la Resolución 299/2012, Decreto Municipal 1162, que no permiten la construcción de muro divisorio de mampostería.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino, informando que debe iniciar el trámite en la Obras Privadas. Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
852/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar el artículo 485 al Anexo I de la Ordenanza 1494, designando el nombre de Armada Argentina a la calle ubicada en Sección E, Macizo 30, Parcela 2.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
466/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/Establecer para los predios de E-19-2, H-44-1a y F-65-7 las restricciones que se detallan y que deberán formar parte de las escrituras traslativas de dominio.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
840/2015	Catá Norberto	El señor Catá Norberto solicita que se denomine con el nombre "Armada Argentina" a la calle que une Facundo Quiroga con Yaganes.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
670/2015	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/denominar Presidente Néstor Carlos Kirchner a la arteria que une por su extremo noreste a la calle Facundo Quiroga con la calle Yaganes en su extremo suroeste	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>
557/2015	Sr. Intendente Municipal	Remite Nota 32/2015, Letra: ANAU, del contraalmirante Carlos Aguilera, mediante la cual solicita se ponga el nombre "Armada Argentina" a la arteria que vincula los sectores este y oeste de la ciudad.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. <u>Convalidan</u> <u>Los Presentes</u>

Siendo la hora 14.00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/11/17 Hs. 14:42
Numero:	1494 Foljas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1274/ 2017.-

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

REFERENTE: El señor Arquitecto Hugo Piccone r/solicitar que se modifique las normas administrativas para el otorgamiento de permisos de obras.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO



[Signatures of Ricardo Garramuño, Silvio Bocchicchio, Tomás Bertotto, Gastón Ayala, and Hugo Romero]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE URS MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/11/17	Hs. 14:42
Numero: 1493	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1273/2017.-

EXPEDIENTE N°: 82/2017.-

REFERENTE: El señor Néstor J. Maldonado r/ solicitar la excepción de realizar cambios en la estructura edilicia del local comercial sito en la calle Patagonia 55 piso 1º, bajo nombre Fantasía Mr. Billiard´s.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO



Ricardo GARRAMUÑO
 Presidente de Comisión
 Planeamiento y Obras Públicas
 Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales tengo el agrado de dirigirme al Sr. Néstor J. Maldonado, DNI 20.724.773, en relación al asunto N° 1273/2017 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita una excepción para realizar cambios en la estructura edilicia del local comercial sito en la calle Patagonia 55 piso 1°, bajo el nombre de fantasía "Mr. Billiard's".

En tal sentido, le informo a Ud. que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2017.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENLACE LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/11/17	Hs. 14:42
Numero: 1492	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1219/2017.-

EXPEDIENTE N°: 77/2014.-

REFERENTE: Proyecto de resolución r/solicitar al DEM la celebración de un convenio de uso temporario del predio denominado como Parcela 23b, Macizo 77, Sección C, con el señor Eduardo Bonafede.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña.



Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo la celebración de un convenio de uso temporario del predio denominado según catastro como Sección C, Macizo 77, Parcela 23b, con el Sr. Eduardo BONAFEDE, propietario de la parcela lindante 24b, sobre la cual se encuentra implantado el edificio del Teatro del Hain, a los efectos de ser utilizado exclusivamente como espacio de estacionamiento vehicular.

ARTÍCULO 2º.- INDICAR la eventualidad del convenio, cuyo efecto cesa a pedido del municipio o al momento en el que dicha parcela sea afectada a su destino previsto como sede de la Sindicatura General Municipal, determinando la prohibición de efectuar construcciones permanentes o precarias por parte del cesionario.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR el análisis del convenio requerido en la presente a una cláusula que disponga que los costos inherentes a la adecuación de la parcela quedan a exclusivo cargo del beneficiario, los cuales pueden ser tomados como parte de pago del canon de uso que el convenio disponga.

ARTÍCULO 4º.- DE FORMA.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/11/17	Hs. 14.42
Numero: 1489	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1103/2017.-

EXPEDIENTE N°: 162/2013.-

REFERENTE: La señora Cecilia Ramos, presidenta de la Asoc. Coop. Escuela la Bahía), solicita que arbitre los medios necesarios para llegar a concretar la ampliación de la escuela.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la **COMISIÓN N° 2**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO



[Signatures of Silvio BOCCHICCHIO, Tomás BERTOTTO, Gastón AYALA, and Hugo ROMERO]

[Signature of Ricardo GARRAMUÑO]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MEDIO DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10/11/17 Hs. 14:42
Numero:	1491 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1074/ 2017.-

EXPEDIENTE N°: 101/2016.-

REFERENTE: La señora Soledad Maidana solicita que se autorice la mensura y división del predio identificado como Parcela 3, Macizo 128, Sección J; exceptuando a las nuevas parcelas de cumplir con lo establecido en el artículo IV.4.2 del CPU.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

C.D.	<u>PRESIDENTE:</u> Ricardo GARRAMUÑO
	<u>VOCAL:</u> Silvio BOCCHICCHIO
	<u>VOCAL:</u> Tomás BERTOTTO
	<u>VOCAL:</u> Gastón AYALA
	<u>VOCAL:</u> Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
 Presidente de Comisión
 Planeamiento y Obras Públicas
 Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/11/17	Hs. 14:42
Numero: 1490	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

- PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Tomás BERTOTTO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO
- VOCAL:** Gastón AYALA
- VOCAL:** Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1054/2017.-

EXPEDIENTE N°: 62/2017.-

REFERENTE: El señor Mauricio Adrián Camiolo solicita excepción a la Ordenanza 3967 para el predio ubicado en la Sección Q, Macizo 5E, Parcela 21, referente al retiro contrafrontal, FOS y FOT.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se adjunta.

Convalidar el presente según Acta 07/2017:



- PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Tomás BERTOTTO
- VOCAL:** Gastón AYALA
- VOCAL:** Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTIENDOS	
ASUNTOS PROPUESTOS	
Fecha: 10/11/17	Hs. 14:42
Numero: 1504	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 650/2017.-

EXPEDIENTE N°: 168/1989.-

REFERENTE: El señor Issac Cirilo Díaz solicita excepción al Centro de Residentes Formoseños de las Ordenanza 1322, 4461 y 2467.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se adjunta.

Convalidar el presente según Acta 07/2017:

<u>PRESIDENTE:</u>	Ricardo GARRAMUÑO
<u>VOCAL:</u>	Silvio BOCCHICCHIO
<u>VOCAL:</u>	Tomás BERTOTTO
<u>VOCAL:</u>	Gastón AYALA
<u>VOCAL:</u>	Hugo ROMERO



[Handwritten signatures of Ricardo Garramuño, Juan Carlos Pino, Silvio Bocchicchio, Tomás Bertotto, Juan Manuel Romano, Gastón Ayala, and Hugo Romero]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales tengo el agrado de dirigirme al Sr. Issac Cirilo Díaz, en relación al asunto N° 650/2017 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita una excepción al Centro de Residentes Formoseños a las Ordenanzas Municipales N° 1322, 4461 y 2467.

En tal sentido, le informo a Ud. que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2017.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



Alcalde **GARRAMUÑO**
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

10/11/17	74.92
1503	Folios: 6

[Handwritten signature]

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 357/2017.-

EXPEDIENTE N°: 837/2005.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

SEÑORES CONCEJALES:

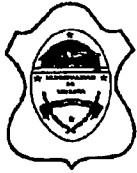
Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 15 de septiembre del corriente, aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se acompaña

C.D.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información referida al Permiso de Uso registrado bajo el N° 8960, aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado:

1. el estudio técnico catastral que permitiría la delimitación definitiva del terreno Objeto del Permiso de Uso y, en caso de no haber sido realizado, copia de las actuaciones realizadas por la Municipalidad para lograr su cumplimiento;
2. la acreditación del pago de tasas, impuestos y contribuciones que "gravan la totalidad del inmueble" objeto del Permiso de Uso, conforme surge de la cláusula quinta;
3. copia de las actuaciones realizadas por la Municipalidad para eximir o liberar al Estado Nacional Argentino del pago del importe total, correspondiente a la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Municipales que posee la parcela en cuestión a la fecha de la firma del Permiso de Uso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula quinta;
4. copia de la documentación que se remitiera a la AABE, en especial los acápites a), d), e), f) y h) previstos en la cláusula décima;
5. copia de las constancias del envío por parte de la Municipalidad a la AABE de la documentación indicada en el inciso 4, como así también copia del visado de la misma por parte de la AABE;
6. copia de los seguros vigentes detallados en la Cláusula decimoprimer y de las correspondientes constancias del envío por parte de la Municipalidad a la AABE de la mencionada documentación;
7. copia del Instrumento administrativo dictado por la AABE, por medio del cual se ratifica el Permiso de Uso que nos ocupa.





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ARTICULO 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Consejo Deliberante





"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS	
MAYORIA RELATIVA	
MAYOR INGRESADOS	
10/11/17	Hs. 14:42
1502	Folios: 5
Expte. N°	
Estado:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISION PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 274/ 2017.-

EXPEDIENTE N°: 82/2011.-

REFERENTE: El señor Juan Felipe Gancedo solicita se extienda la autorización mediante O.M. 3976 y 4455 al uso "depósito de máquinas útiles materiales y maquinas viales" en la parcela ubicada en Sección J, Macizo 36, Parcela 1.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COMUNIDAD DE MALVINAS	
COMISIÓN LEGISLATIVA	
RECORDADOS	
10/11/17	Hr. 14:42
1501	Fojas: 5
<i>[Signature]</i>	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO Nº: 14/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 129/2009.-

REFERENTE: La Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial remite respuesta a la nota de comisión de Planeamiento y Obras Públicas número 17/2017.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO



[Handwritten signatures of Ricardo Garramuño, Silvio Bocchicchio, Tomás Bertotto, Gastón Ayala, and Hugo Romero]

Ricardo GARRAMUÑO
 Presidente de Comisión
 Planeamiento y Obras Públicas
 Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

LEGISLATIVA	
DOCUMENTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/11/17	Hs. 14:42
Numero: 1500	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1518/2016.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ designar con el nombre Presidente Néstor Kirchner a la calle que se extiende desde calle Yaganes hasta el límite con la sección F.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO



[Signature]
Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Legislativa
10/11/17 14:42
1499 6
Grado:
Recibido:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1474/2016.-

EXPEDIENTE N°: 86/2007.-

REFERENTE: La Comisión Vecinal Identidad Fueguina solicita se exceptúe al barrio Identidad Fueguina ubicado en la Sección J, Macizos A, B, C, de la Resolución 299/2012, Decreto Municipal 1162, que no permiten la construcción de muro divisorio de mampostería.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se adjunta.

C.D.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales tengo el agrado de dirigirme al Sra. Carla Arjona, miembro de la comisión vecinal "Identidad Fueguina", en relación al asunto N° 1474/2016 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita una excepción para el barrio, ubicado en la Sección J, Macizo A, B, C; ya que no permiten la construcción de muro divisorio de mampostería.


En tal sentido, le informo a Ud. que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-




Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COMISION PERMANENTE USHUAIA
LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE INTERES GRESADOS

Fecha: 10/11/17 Hs: 16:42
Numero: 1498 Fojas: 5
Expte. N°
Girado:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 852/2016.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/incorporar el artículo 485 al Anexo I de la Ordenanza 1494, designando el nombre de Armada Argentina a la calle ubicada en Sección E, Macizo 30, Parcela 2.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:


PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Fecha:	10/11/17	Hs:	14:42
Numero:	1497	Fojas:	5
Expte. N°			
			

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 466/ 2016.-

EXPEDIENTE N°: 62/2010.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/Establecer para los predios de E-19-2, H-44-1a y F-65-7 las restricciones que se detallan y que deberán formar parte de las escrituras traslativas de dominio.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D.



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COMISIÓN PERMANENTE USHUAIA	
MESA DE ENTENDIMIENTO LEGISLATIVA	
ACTUACIONES INGRESADAS	
Fecha: 10/11/17	Hr: 14:42
Numero: 1495	Fojas: 5
Expte. N°	
Elaborado:	
Revisado:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 840/2015.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: El señor Catá Norberto solicita que se denomine con el nombre "Armada Argentina" a la calle que une Facundo Quiroga con Yaganes.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COMUNICACION DEL CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE TRABAJO DE LA LEGISLATIVA
ACTOS INGRESADOS

Fecha: 10/11/17 Hs. 19:42
Número: 1496 Fojas: 5
Expte. N°
Girado:
Recibido:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 670/2015.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/denominar Presidente Néstor Carlos Kirchner a la arteria que une por su extremo noreste a la calle Facundo Quiroga con la calle Yaganes en su extremo suroeste.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MESA DE ENLACE LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 10/11/17 Hs. 14.42
Numero: 1505 Fojas: 5
Expte. Nº:
Grado:
Recibido:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO Nº: 557/2015.-

EXPEDIENTE Nº: 84/1993.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Remite Nota 32/2015, Letra: ANAU, del contraalmirante Carlos Aguilera, mediante la cual solicita se ponga el nombre "Armada Argentina" a la arteria que vincula los sectores este y oeste de la ciudad.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Alcaldía Municipal
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

131

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO Nº: 378/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 837/2005.-

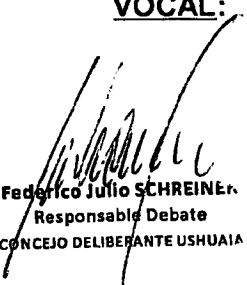
REFERENTE: Proyecto de Resolución r/solicita al DEM informe referida al proyecto y construcción de la avenida que vincula la calle Facundo Quiroga y Yaganes.

SEÑORES CONCEJALES:

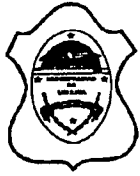
Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico Julio SCHREINER.
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al proyecto y construcción, de la avenida que vincula las calles Facundo Quiroga y Yaganes, a través de los terrenos de la Base Naval Ushuaia:

1. el estudio y proyecto hidráulico, lo que permitirá verificar el sistema de drenaje en forma integral, analizando el método empleado en la determinación de los caudales de diseño de las alcantarillas, la cuenca de aporte de cada una, el perfil de drenaje longitudinal, entre otras características;
2. el pliego licitatorio y antecedentes que incluya:
 - a) planimetría completa de la obra;
 - b) estudio de suelos realizados, acompañando sus resultados;
 - c) diseño del paquete estructural del pavimento;
 - d) estudio de tránsito realizado para diseño del paquete estructural;
 - e) perfil tipo de obra adoptado;
 - f) vida útil adoptada para el diseño del pavimento;
 - g) diseño de juntas.
3. método de dosificación del hormigón empleado que incluya los siguientes valores adoptados:
 - a) relación agua-cemento;
 - b) granulometría de áridos gruesos y finos adoptados;
 - c) módulo de fineza de la arena utilizada en el hormigón;
 - d) cantidad de árido grueso por m³ de hormigón adoptado;
 - e) cantidad de arena por m³ de hormigón adoptado;

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

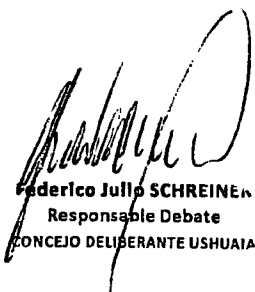
- f) cantidad de cemento (kg/m³ de hormigón) adoptado;
 - g) cantidad de agua (lts/m³ de hormigón) adoptado;
 - h) asentamiento en el cono de abrahams adoptado;
 - i) resistencia del hormigón fijada como exigencia a cumplir;
 - j) tipo y cantidad de aditivos empleados;
 - k) planilla de laboratorio con los resultados de la medición del aire incorporado al hormigón realizadas en laboratorio, planta de hormigón y/o en obra;
 - l) sistema de curado adoptado.
4. las siguientes planillas de Laboratorio:
- a) planilla de laboratorio de control de densidades en obra;
 - b) planilla de laboratorio de control del valor soporte (C.B.R.) de la obra;
 - c) diseño de pavimento anticongelante realizado.
5. planilla de laboratorio con los resultados de las resistencias obtenidas:
- a) en las probetas de hormigón de 15x30 realizadas en obra.
 - b) de las probetas de hormigón caladas in situ.

ARTÍCULO 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

131

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1158/2017.-

EXPEDIENTE N°: 688/1993.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/establecer restricciones para los predios cedidos por el Estado municipal para uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal.

SEÑORES CONCEJALES:

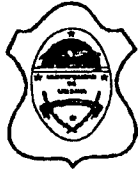
Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER las siguientes restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, en la forma prevista en la reglamentación, para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4.a de la Carta Orgánica Municipal:

- a) sólo se autoriza en el predio la actividad para la cual fue otorgado. En caso de asociaciones sin fines de lucro, se permiten como actividades secundarias, aquellas contempladas en el estatuto de la entidad beneficiaria;
- b) prohibición de subdivisión del predio;
- c) prohibición de transferencia por un mínimo de veinte (20) años, excepto en el caso de transferencias a favor de entidades sin fines de lucro que realicen la actividad para la cual el predio se otorgó originalmente; previa autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Las restricciones enumeradas en el artículo 1º de la presente ordenanza deben formar parte de las escrituras traslativas de dominio.

ARTÍCULO 3º.- El plazo de prohibición para la transferencia previsto en el inciso c) del artículo 1º de la presente ordenanza comienza a computarse nuevamente con cada nuevo cesionario, sin importar la fecha de la cesión original.

ARTÍCULO 4º.- Previo de la cesión del predio, el futuro cesionario debe:

- a) presentar ante la autoridad de aplicación, un proyecto de uso del suelo para el sector, el que debe ser remitido al Consejo de Planeamiento Urbano para su tratamiento;



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

- b) prever un cronograma de uso gratuito de las instalaciones por parte del Municipio para fines comunitarios, durante los primeros cinco (5) años contados a partir de la cesión.

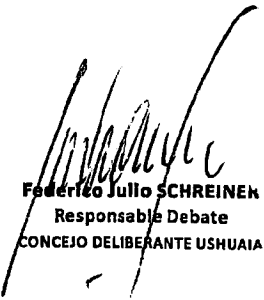
La cesión se perfeccionará una vez presentados y aprobados por la autoridad de aplicación el proyecto de uso de suelo y el cronograma de uso previstos en el presente artículo.

ARTÍCULO 5°.- El incumplimiento de las restricciones previstas en el artículo 1°, del proyecto de uso de suelo o cronograma aprobados en virtud de lo previsto en el artículo 4°, implica la caducidad de los derechos otorgados, la retrotracción del título de propiedad y la pérdida de las mejoras realizadas en el predio, a favor de la Municipalidad de Ushuaia, sin derecho a indemnización alguna.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-


Federico Julio SCHREINEK
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

13

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 1254/2017.-

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico JULIO SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131 171

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Capítulo primero

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia, y aquellas referidas a cuestiones de planeamiento urbano u obras públicas o privadas no contempladas en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- Tipos de solicitud. Las solicitudes se clasifican de acuerdo al destino de la construcción objeto de la requisitoria:

- a) viviendas unifamiliares y sus obras modificatorias, complementarias o accesorias;
- b) viviendas multifamiliares, sean en propiedad horizontal, o bien, pertenecientes a un desarrollo urbanístico -con indicadores propios o no- y, para el caso, también considerando las obras accesorias o complementarias que conformen el proyecto presentado;
- c) edificios destinados a reparticiones o instituciones públicas, cualquiera sea su destino.
- d) otros casos no previstos en los incisos a, b y c. del presente artículo.

ARTÍCULO 3º.- Postulados básicos para el tratamiento. El tratamiento de las solicitudes de excepción debe contemplar los postulados respecto de los aspectos culturales, ambientales y de preservación histórica establecidos en los artículos 37, 73, 78 y 80 de la Carta Orgánica Municipal.

Capítulo segundo

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



ARTÍCULO 4º.- Inicio del trámite. Toda solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia, o sobre cuestiones de planeamiento urbano u obras públicas o privadas no contempladas en la normativa vigente, debe iniciarse ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 5º.- Solicitante. La solicitud prevista en el artículo 4º debe ser presentada por el propietario de la parcela en cuestión y el profesional actuante, en forma conjunta. Al momento de la presentación, ambos serán notificados de la vigencia de la presente ordenanza y sus alcances.

ARTÍCULO 6º.- Tramitación. Las áreas técnicas municipales deben emitir los informes correspondientes antes de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU).

ARTÍCULO 7º.- Ingreso al Concejo Deliberante. El Concejo Deliberante sólo acepta las solicitudes previstas en la presente ordenanza, cuando el asunto es presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, con la copia del expediente municipal, la correspondiente acta del CoPU e informe del Área Legal y Técnica del municipio.

ARTÍCULO 8º.- Informe jurídico. Previo a su tratamiento en el recinto, el área competente del Concejo Deliberante debe elaborar un informe jurídico sobre el asunto, y verificar el cumplimiento de todo el proceso administrativo vigente. Este informe tiene carácter de acto preparatorio y coligado a la ordenanza que finalmente otorga la excepción.

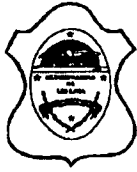
Capítulo tercero

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

ARTÍCULO 9º.- Registro de Excepciones. CREAR el Registro de Excepciones al Código de Planeamiento Urbano y Código de Edificación (RECC), con el objeto de registrar todas las edificaciones ubicadas en el ejido municipal que incumplan las normas previstas en el Código de Planeamiento Urbano (CPU) o en el Código de Edificación (CE) de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 10.- Contenido. El RECC debe contener la siguiente información referida a cada excepción registrada:

- a) nomenclatura catastral del predio;
- b) titular del predio;



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131 N°

- c) identificación precisa de las normas exceptuadas o autorización de usos no permitidos;
- d) profesional que presentó la solicitud de excepción;
- e) antecedentes, con detalle acerca de si la excepción se presenta antes o después de haber efectuado la obra; o resultado del tratamiento de la solicitud en el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU).

ARTÍCULO 11.- Modificaciones al CPU o CE. Ante cambios en el CPU o CE de la ciudad, la autoridad de aplicación de la presente debe verificar si las parcelas incorporadas al RECC mantienen su condición de excepción. En caso de modificaciones a los datos registrados, se efectuará la correspondiente actualización de la información; y en caso de encuadrarse en la nueva norma vigente, se eliminará la parcela del registro.

Capítulo cuarto

TRIBUTOS Y SANCIONES

ARTÍCULO 12.- Tributos. Las ordenanzas sancionadas en virtud del trámite previsto en la presente ordenanza genera, según el caso, la aplicación de los siguientes derechos y gravámenes previstos en las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria vigentes:

- a) gravamen por excepción;
- b) derecho de compensación por asignación de indicadores urbanísticos;
- c) recargo sobre el derecho de construcción.

ARTÍCULO 13.- Pautas. Las pautas a considerar para la aplicación de sanciones las siguientes:

- a) inexistencia de razones técnicas que justifiquen la excepción;
- b) inicio del trámite de excepción posterior al inicio de la obra;
- c) situaciones previas de incumplimiento de la normativa vigente en materia de construcción;
- d) existencia de excepciones previas para la misma parcela, o para el mismo titular de la parcela al momento de otorgarse la excepción.

ARTÍCULO 14.- Caso especial. Las solicitudes encuadradas en el inciso c) del artículo 2º de la presente ordenanza debe contemplar la optimización del recurso público afectado, y la exención de todo tipo de gravamen asociado a la solicitud.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131 71

ARTÍCULO 15.- Sanciones. Las sanciones a aplicar a los profesionales son de multa o trabajo comunitario de acuerdo con lo establecido en el anexo I que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 16.- Ejecución de obra antirreglamentaria. Cuando la construcción en cuestión, ha sido realizada sin requerimiento de tratamiento de excepción por cuenta del profesional actuante, y comprobado el apartamiento de las normas por cuenta de la municipalidad, la autoridad de aplicación debe iniciar las actuaciones pertinentes, imponiendo al proyectista, al director de obra, al constructor y al propietario de las sanciones contempladas en las ordenanzas vigentes.


ARTÍCULO 17.- Suspensión del RPC. El profesional que presenta una solicitud de excepción luego de ejecutada la obra que se pretende exceptuar, es pasible de la sanción de suspensión del Registro de Profesionales de la Construcción por un plazo de hasta ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 18.- Comunicación al Colegio. Toda sanción impuesta a un profesional en virtud de la presente ordenanza será comunicada al Colegio o al Consejo Profesional en el que se encuentra matriculado.

ARTICULO 19.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ 12017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



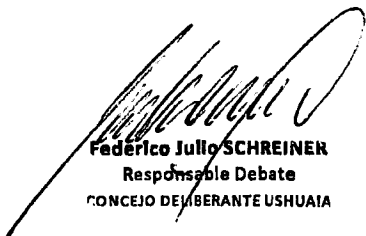
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

ANEXO I

Tipo	Multa al profesional	Trabajo comunitario
Artículo 2° Inciso a		
Artículo 2° Inciso b		
Artículo 3° Inciso c		
Artículo 4° Inciso d		


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

131

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/11/2017

ASUNTO N°: 80/17 y 2009/17; 1931/16 y 1518/16.-

EXPEDIENTE N°: 649/04; 84/93; 1568/98-

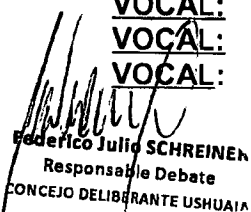
REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/declarese Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16. (Barrio Ecológico).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 07/2017:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131 - 74

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

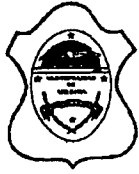
ARTÍCULO 1º.- Reserva Natural. Declárase Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia, a la zona ubicada en la Sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y E-8-14 y 16; de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Nominación. Denominar "Reserva Natural Barrio Ecológico" a la zona identificada en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanzas:

- a) brindar las herramientas necesarias para la puesta en valor de un área con componentes naturales y culturales de alta jerarquía, y proporcionar un marco adecuado para la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental para el sector;
- b) proteger el humedal, las especies de la flora y faunas nativas;
- c) mantener los servicios ambientales que proporciona el humedal;
- d) brindar a la comunidad local y al visitante una alternativa para la recreación dentro de la ciudad en un marco de respeto por el ambiente;
- e) fomentar la educación ambiental y cultural, a través de diversas acciones dirigidas a toda la comunidad;
- f) fortalecer la apropiación del lugar por parte de los vecinos;
- g) estimular el trabajo conjunto con los Sistemas Nacional y Provincial de Áreas Protegidas;
- h) generar oportunidades para desarrollo de proyectos de investigación;
- i) garantizar el uso por parte de la Escuela "Los Alakalufes" como espacio recreativo para sus estudiantes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

ARTÍCULO 4º.- Categoría de manejo. Asignar al área zonificada por el artículo 1º el carácter de "Área Protegida con Recursos Manejados", conforme a la Categoría de Manejo VI establecida por la Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza (UICN).

ARTÍCULO 5º.- Puesta en valor del espacio. El Departamento Ejecutivo Municipal debe llevar a cabo las acciones de puesta en valor de la Reserva, descriptas en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Plan de Manejo. El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a elaborar el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales y con apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales, no gubernamentales y vecinos de los barrios implicados en la misma, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de la unidad ambiental antes mencionada.

ARTÍCULO 7º.- Zonificación. Modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, asignando al sector indicado en el artículo 1º de la presente ordenanza la zonificación Reserva Natural de Uso Restringido.

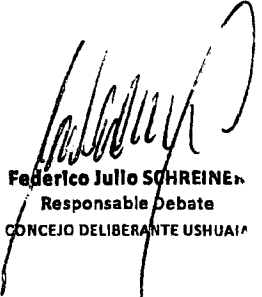
ARTÍCULO 8º.- Convenios preexistentes. Dar de baja todo Convenio que haya sido suscripto por la Municipalidad de Ushuaia que tenga como objeto el Liso de toda o parte de la zona comprendida en la Reserva Natural Barrio Ecológico.

ARTÍCULO 9º.- Derogación. Derogar la Ordenanza Municipal N° 3735.

ARTICULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

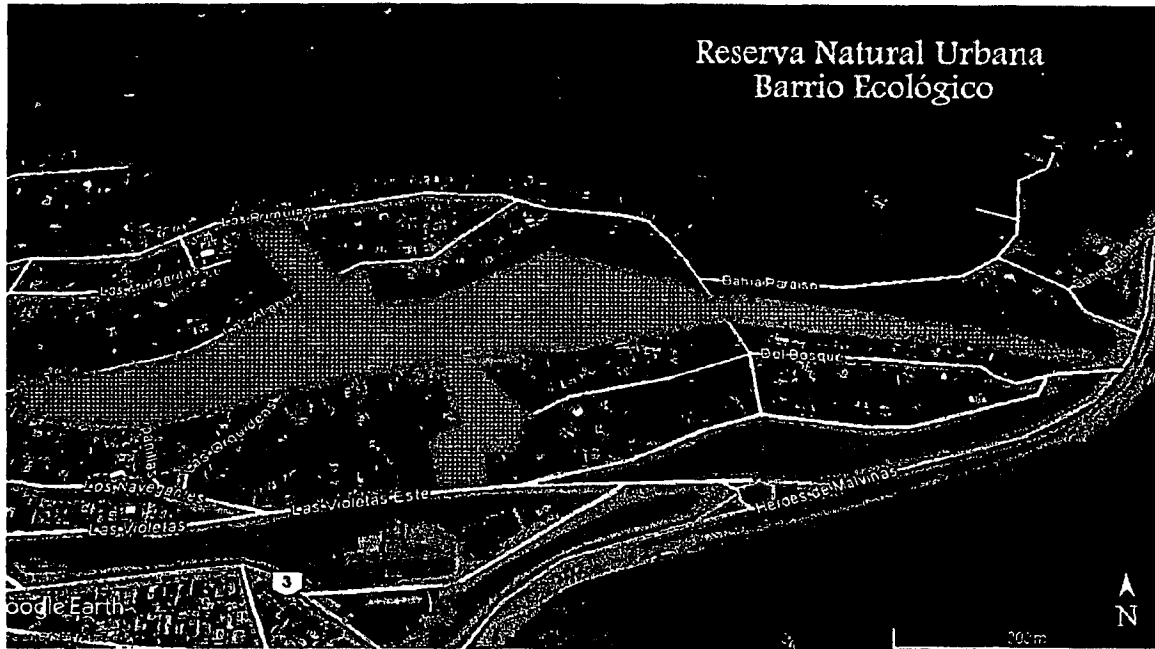


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

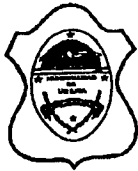
*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

ANEXO I



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

ANEXO II

131

ACCIONES DE PUESTA EN VALOR

I. ESPACIOS RECREATIVOS

En todos los espacios los accesos y elementos serán integradores (accesibles para usuarios con distintas discapacidades). Incluir asientos y cestos de basura.

1.a. - Plaza de Los Colores:

Plaza con juegos infantiles y sendero de acceso peatónal a la montaña, en la zona oeste (Barrio Las Terrazas) donde actualmente hay juegos y un tobogán de cemento para trineos. Tareas: Saneamiento ambiental y refuncionalización de la plaza. Saneamiento hídrico debido a permanentes inundaciones por aguas pluviales y cloacales, lo que constituye un riesgo para la salud de los vecinos, especialmente para los niños. Colocación de cartelera.

1.b.- Sector Centro Comunitario y actividades al aire libre:

Centro Comunitario con perfil para realizar actividades culturales y de Educación Ambiental. Sector de actividades y juegos al aire libre.

Tareas: Hacer un estudio de suelo y de área de influencia del humedal para definir la localización y el tipo de construcción para un Centro Comunitario que tendrá como objetivo primordial ser un espacio de encuentro entre vecinos no solamente del barrio, primando como temática y objetivo principal las actividades al aire libre de disfrute del sistema ambiental en el que está implantado y en particular para actividades culturales y de Educación Ambiental. Se propone que cuente con amplias condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Cabe destacar que el uso actual del sector más seco como patio de la Escuela Los Alkalufes requiere de forma inmediata la instalación de una protección en la esquina de Las Campanillas y Las Aljabas con el fin de evitar un posible accidente de vehículos circulando en las calles que pueda impactar sobre usuarios del espacio.

II. CHORRILLO ECOLÓGICO y HUMEDAL

En función a lo descrito en el ítem 6 "Ambientes representados en la propuesta", el área central del barrio es atravesada por un chorrillo que desciende de la montaña y conforma un gran humedal en el sector más plano generando lagunas donde habitan patos. Del lado norte del curso de agua se encuentra un bosque de lengas en ladera y del lado sur una pequeña barranca, ambos lo separan de los lotes de viviendas.

Una vez que el chorrillo cruza la calle Pista de Esquí circula dentro de un cañadón. En el sector oeste del humedal, sin un límite muy definido, existe un sector generalmente seco que en estos momentos es usado para juegos de pelota y como patio de recreo por la escuela Experimental Los Alkalufes.

2.a.- Espacio Verde en barranca de chorrillo Ecológico (tramo alto):

Tareas: Saneamiento del Espacio Verde.

2.b.- Humedal y bosque en ladera - Sendero peatonal interpretativo:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

1 3 1



Tareas: Construcción de sendero en armonía con el ambiente con cartelera interpretativa del ambiente representado en la reserva.

En parte de la reserva propuesta se encuentra marcado un sendero, por el cual las personas transitan actualmente. Dichas vías requieren de un mantenimiento y creación del tramo faltante, con el objetivo de encauzar el flujo de personas siempre por un mismo lugar, evitando así riesgos de caídas, barro, aproximación innecesaria al cuerpo de agua, deterioro del suelo orgánico existente, entre otros.

2.c.- Laguna y cruce por calle Pista de Esquí

Tareas: Saneamiento de la laguna, limpieza y verificación del dimensionamiento de la alcantarilla de manera de evitar el desborde de la laguna en épocas de deshielo.

2.d.- Chorrillo Ecológico (tramo bajo)

Cañadón entre barrios Bosque de Faldeo y Bosque la Colina, desde calle Pista de Esquí hasta Av. Héroes Malvinas.

Tareas: Saneamiento ambiental del tramo último del chorrillo.

III. BOSQUE Y MALLÍN

3.a.- Sector peatonal de la calle del Bosque

Tareas: Consolidación del sendero peatonal y saneamiento del sector.

3.b.- Mallín entre calle Del Bosque y Las Violetas

Tareas: Saneamiento y construcción de un "planchado" o puente que permita la circulación peatonal.

IV. ÁREAS DE INFLUENCIA

El área de influencia de la Reserva Natural se compone de:

Macizo 17: parcela 1 (Plaza de Los Troncos)

Macizo 14: parcela 1 (Plaza Pista de Esquí)

Macizo 7: parcela 16 (Plaza en barrio La Colina sobre calle Del Bosque)

Macizo 21: parcela 1 y macizo 6: parcela 1 (Escalera principal de acceso desde la ruta)

4.a.- Escalera de acceso peatonal principal

Es el principal acceso peatonal al humedal, vinculando la rotonda de la Av. Héroes de Malvinas con la Laguna del ecológico, siguiendo la calle Pista de Esquí. Se trata de una escalera de madera con características de mirador integrada a la forestación de la barranca.

Tareas: Mantenimiento, limpieza e iluminación.

Nivelación del primer y último escalón con respecto a la vereda de la rotonda en Av. Héroes de Malvinas y de la calle Pista de Esquí respectivamente.

Colocación de protección de autos sobre calle las Violetas.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

131

4.b.- Escalera en calle las Campanillas

La escalera vincula el sector medio con los sectores altos. Debido a que actualmente solamente llega hasta la calle Las Margaritas, debería preverse su conexión como senda pedestre con el Sendero Cerro del Medio.

Tareas: Mantenimiento y limpieza. Apertura de senda pedestre hacia el Cerro del Medio.

4.c.- Chorrillo Ecológico - Calle Las Margaritas

Tareas: El chorrillo se halla canalizado, por lo que se deben realizar tareas de saneamiento y reparación de la canalización del chorrillo Ecológico de calle Las Margaritas (actualmente zanjeado a cielo abierto).

4.d.- Plaza de Los Troncos

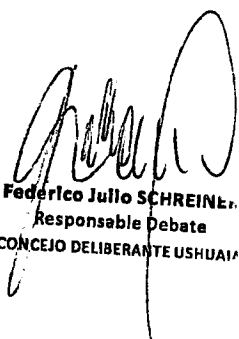
Tareas: Completamiento y reparación de juegos infantiles.

4.e.- Plaza Pista de Esquí

Tareas: Completamiento y reparación de juegos infantiles, cercos acceso peatonal a la montaña.

4.f. - Plaza Barrio La Colina

Tareas: Completamiento y reparación de juegos infantiles.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Div. M.E. y S.S.G.

NOTA REGISTRADA N° 06088

FECHA 14/11/17 HORA 13⁰⁰

RECIBIDO POR *[Signature]*

NOTA N° 31/2017
Ref. Asunto 1249/2017

Ushuaia, 13 de noviembre de 2017

**A LOS SRES/AS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO**

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 08 de noviembre del corriente, tengo el agrado de dirigirme a usted., en relación al asunto N° 1249/2017 del registro de ésta institución, referente a *exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículos V.1.3.1; V.3.3 y VII 1.2.2.1. del Código de planeamiento Urbano, para el predio identificado catastralmente como Sección A, Macizo 9, Parcela 4B, propiedad de GUALDESI HNOS. SRL.*

Por lo expuesto, se adjunta el asunto de referencia a los efectos de que envíe a ésta comisión permanente el informe con la opinión técnica correspondiente, a fines de continuar con el tratamiento del mismo.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante